



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y PROMOCIÓN

##### Servicio de Hacienda y Economía

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 22 de octubre de 2021, ha acordado, con carácter provisional, la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de los precios públicos del servicio de Ayuda a Domicilio y de Teleasistencia en la Provincia de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y durante un plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer la alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto íntegro del mismo. A tales efectos, el expediente se encuentra en la sede oficial de esta Diputación Provincial, C/ Angustias nº 44, de Valladolid.

Valladolid a 2 de noviembre de 2021.-El Presidente.-Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.

